





**Pasivo**

**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

El Saldo de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, representa la obligación de pago que tiene la Entidad con terceros, tales como Proveedores y Acreedores, asimismo, las retenciones realizadas a los trabajadores por enterar, por concepto de ISR, Seguridad Social (ISSSTEP), aportaciones para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), 3 % de Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, etc.

Concepto	Obligaciones a 90 Días
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$ 30,928.52
Proveedores por pagar a corto plazo	\$ 69,197.36
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$ 175,536.35
Transferencias por pagar a corto plazo	\$ 20,880.00
Otras cuentas por pagar a corto plazo	<u>\$ 9,914.54</u>
Otros Pasivos a corto plazo	
Ingresos por Clasificar	<u>\$ 6,786.00</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 313,242.77</u></b>

**II) – Notas al Estado de Actividades.**

**Ingresos y Otros Beneficios**

**Ayudas y Subsidios**

Comprende el importe de los ingresos por subsidio y transferencias para el desarrollo de actividades asignadas de interés general relacionadas con el apoyo a migrantes poblanos.

<b>Subsidios y subvenciones</b>	\$ 13,500,284.00
<b>Productos de Tipo Corriente,</b>	\$ 37,826.68
Santander Cta. 65505929031	8,122.02
Banco Nacional de México Cta. 40940047775	29,393.00
Banco Nacional de México Cta. 40940047783	311.66

**Gastos y Otras Perdidas**

**Total** \$ 13,538,110.68

**Gasto de Funcionamiento**

Comprende el importe del gasto por servicios personales, suministros materiales y servicios generales, necesarios para el funcionamiento del Ente Público.

<b>Servicios Personales</b>	<b>Total</b>	\$ 2,197,662.76	<u><u>\$ 2,197,662.76</u></u>
Asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que prestan sus servicios al Instituto tales como: Sueldos y Salarios, honorarios asimilados al salarios, prestaciones, compensaciones, gratificación anual, prima vacacional y gastos de seguridad social.			
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>Total</b>	\$ 226,640.63	<u><u>\$ 226,640.63</u></u>
Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos por el Ente para la prestación de bienes y servicios para el desempeño de las actividades administrativas			
<b>Servicios Generales</b>	<b>Total</b>	\$ 4,906,098.48	<u><u>\$ 4,906,098.48</u></u>
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios para el funcionamiento de la Entidad que se contratan con personas físicas y/o morales de los sectores privado y social, tales como: servicio postal, telegráfico, telefónico tradicional, telefonía celular, energía eléctrica, servicios básicos, arrendamiento, servicios de consultoría, asesoría, capacitación, mantenimiento de mobiliario y equipo, impresión, etc.			
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>Total</b>	\$ 1,293,867.92	<u><u>\$ 1,293,867.92</u></u>
Asignaciones destinadas a migrantes poblanos y familias, organismos y empresas paraestatales, apoyos a organismos internacionales con el propósito de desarrollar estrategias de desarrollo internacional, así como transferencias al Estado de subsidios remanentes.			

Las actividades desarrolladas durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2019, reflejan un ahorro en la gestión mostrándose de la siguiente manera:

Ingresos	\$ 13,538,110.68
Egresos	\$ 8,624,269.79
<b>Total</b>	<b><u><u>\$ 4,913,840.89</u></u></b>

**Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	<b>Total</b>	\$ -	<u><u>\$ 4,913,840.89</u></u>
<b>Resultado del Ejercicio/Ahorro/Desahorro</b>			



### III) – Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.

#### Patrimonio

El saldo de la cuenta de Patrimonio presenta un saldo de \$ 48,311,829.68 que se integra de la siguiente manera:

Patrimonio Contribuido		\$	13,385,467.36
Patrimonio Generado		\$	34,926,362.32
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$	2,218,087.43	
Resultado del Ejercicio	\$	4,913,840.89	
Revalúos	\$	27,794,434.00	

Total

**\$ 48,311,829.68**

El Saldo de Patrimonio Contribuido, representa la adquisición de Activos de años fiscales anteriores.

El Saldo de Patrimonio Generado es el resultado (Ahorro /Desahorro) del ejercicio, que representa el incremento en los Bienes Inmuebles.

### IV)– Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

#### Efectivo y Equivalentes

Comprende la liquidez en las cuentas de efectivo, estando sujetas a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

Ejercicio	2019
Efectivo y/o Equivalente	5,225,445.56

El importe del ejercicio 2019, es suficiente para cubrir las cuentas por pagar del Instituto al final del mismo ejercicio.

#### Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

El Instituto al periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2019 no se realizo adquisición por concepto de Bienes Muebles

#### Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación

El importe de 4,268,097.20 refleja la diferencia entre el origen y la aplicación de la información financiera del Instituto, mostrando un ahorro en la gestión del periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2019

#### Rubros que no Afecten el Efectivo

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo 2019 no existen movimientos contables que no afectan el efectivo.

### V)– Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como Egresos Presupuestarios y Gastos Contables

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de marzo de 2019 (Cifras en pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$ 13,538,110.68</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>\$ -</b>
Incremento por variación de inventarios	\$ -	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	
Disminución del exceso de provisiones	\$ -	
Otros ingresos y beneficios varios	\$ -	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ -	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$ -</b>
Productos de capital	\$ -	
Aprovechamientos capital	\$ -	
Ingresos derivados de financiamientos	\$ -	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$ -	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>\$ 13,538,110.68</b>
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de marzo de 2019 (Cifras en pesos)		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>\$ 8,624,269.79</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$ -</b>
Mobiliario y equipo de administración	\$ -	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -	
Vehículos y equipo de transporte	\$ -	
Equipo de defensa y seguridad	\$ -	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ -	
Activos biológicos	\$ -	
Bienes inmuebles	\$ -	



Activos intangibles	\$ -	
Obra pública en bienes propios	\$ -	
Acciones y participaciones de capital	\$ -	
Compra de títulos y valores	\$ -	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ -	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$ -	
Amortización de la deuda pública	\$ -	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ -	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$ -	
<b>3. Más Gasto Contables No Presupuestales</b>		\$ -
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ -	
Provisiones	\$ -	
Disminución de inventarios	\$ -	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$ -	
Otros Gastos	\$ -	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$ -	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		\$ <b>8,624,269.79</b>

## Información Presupuestal

### 1) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Descripción	Presupuesto			Variación	
	Autorizado	Modificado	Devengado	Nominal	Porcentual
Presupuesto aprobado	43,601,552.00	1,669,268.68	8,624,269.79	-6,955,001.11	-416.65%
<b>Total</b>	<b>43,601,552.00</b>	<b>1,669,268.68</b>	<b>8,624,269.79</b>	<b>-6,955,001.11</b>	<b>-416.65%</b>

Al 31 de marzo de 2019 el presupuesto devengado asciende a la cantidad de \$8,624,269.79/100 M.N. integrado por los gastos necesarios para la operación del Instituto.

### 2) Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

Descripción	Presupuesto			Variación	
	Estimado	Modificado	Recaudado	Nominal	Porcentual
Recurso Federal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Subsidio Estatal	43,601,552.00	1,631,442.00	13,500,284.00	-11,868,842.00	-727.51%
Productos tipo corriente	0.00	37,826.68	37,826.68	0.00	0.00%
<b>Total</b>	<b>43,601,552.00</b>	<b>1,669,268.68</b>	<b>13,538,110.68</b>	<b>-11,868,842.00</b>	<b>-727.51%</b>

Al 31 de marzo de 2019, el ingreso recaudado ascendió a la cantidad de \$13,538,110.68 integrado por Subsidio Estatal y rendimientos de la cuenta productiva de Santander Serfin, Banco Nacional de México.

## 2. NOTAS DE MEMORIA

### Cuentas de Orden Contables

Las cuentas de Orden Contables, se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Ente, sin embargo, su incorporación en los registros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

### Cuentas de Orden Presupuestarias

Los registros representan el importe de las operaciones presupuestarias, que afectan el presupuesto de Ingresos y Egresos

#### Ley de Ingresos Estimada

Representa el importe que se aprueba anualmente en la autorización del presupuesto emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración incluye subsidio y subvenciones.

#### Ley de Ingresos por Ejecutar

Representa el resultado de la suma o resta de las cuentas "Ley de Ingresos Estimada" y "Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada", la cual se disminuye con el registro de los ingresos devengados.

#### Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada

Representa el importe de los incrementos y decrementos a la cuenta "Ley de Ingresos Estimada", derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

#### Ley de Ingresos Devengada

Representa los derechos de cobro de los recursos asignados a la Entidad mediante subsidios y subvenciones, así como de los ingresos derivados de convenios y otros ingresos por parte del ente público. Se registran cuando se solicita por escrito la ministración de recursos correspondiente.

#### Ley de Ingresos Recaudada

Representa el ingreso depositado en cuentas bancarias del Instituto.

#### Presupuesto de Egresos Aprobado

Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Egresos, o en la autorización del presupuesto emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración, mismo que registra los importes que se ejercerán en las partidas del gasto.

#### Presupuesto de Egresos por Ejercer

Representa el Presupuesto de Egresos disponible para gastar, incluyendo el saldo de la cuenta "Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado", el saldo de esta

cuenta se disminuye con los registros de la cuenta "Presupuesto de Egresos Comprometido y el saldo representa el Presupuesto de Egresos por comprometer.





**Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado**

Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

**Presupuesto de Egresos Comprometido**

Representa el importe del compromiso derivado de un contrato o pedido formal al proveedor de bienes o servicios, mediante instrumentos jurídicos que formalizan una relación con terceros, el saldo refleja el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

**Presupuesto de Egresos Devengado**

Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes o servicios contratados; así como de las obligaciones que derivan de convenios. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer, mismo que deberá ser autorizado para su pago.

**Presupuesto de Egresos Ejercido**

Representa el importe autorizado por la autoridad competente para su pago. Su saldo representa el importe ejercido pendiente de pagar.

**Presupuesto de Egresos Pagado**

Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de recursos por cualquier medio de pago.

**Estado de Actividades**

La finalidad del Estado de Actividades es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros actos relacionados con la operación del Instituto que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas de esta Entidad durante un período determinado.

**Estado de Flujo de Efectivo**

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del Instituto identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos.

**Estado de Variaciones en la Hacienda Pública o Patrimonio**

Este estado tiene por finalidad mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/Patrimonio del IPAM, entre el inicio y el final del

**Estado Analítico del Activo**

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el Instituto para realizar

**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**

Muestra las obligaciones insolutas del IPAM al inicio y fin del período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la normatividad vigente.

**Notas a los Estados Financieros**

Con el propósito de dar cumplimiento al Art. 46 y al Art. 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Instituto debe acompañar Notas a los Estados Financieros, A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden); y
- Notas de gestión administrativa.

**Estado Analítico de Ingresos Presupuestales.**

Presenta el comportamiento de las entradas de recursos a partir de la Ley de Ingresos o de las autorizaciones de la Secretaría de Finanzas y Administración, mostrando el

**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**

Presenta información relativa al comportamiento de las salidas de recursos a partir de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos presentado en el Decreto, así

**Balanza de Comprobación**

Presenta información periódica que se utiliza para visualizar el total de los cargos y abonos de las cuentas, así como el saldo de cada una de ellas (ya sea deudor o



**2. Panorama Económico y Financiero**

El Instituto Poblano de Asistencia al Migrante se rige bajo los esquemas económicos y Financieros que afectan al Gobiernos del Estado de Puebla, por consiguiente a continuación se describe el entorno general que se considera en el ejercicio 2019.

- De conformidad con las directrices señaladas en la Ley de Egresos, en el Ejercicio Fiscal 2019, el Gobierno del Estado para hacer frente al entorno de incertidumbre de la recuperación económica que enfrenta el país por los alcances de la inestabilidad de las economías internacionales, orientó el gasto público conforme a la siguiente política:

- Mantener niveles de gasto congruentes con la disponibilidad de los ingresos, procurando el equilibrio financiero.

Asimismo, El IPAM, para el ejercicio del Presupuesto, se le asignaron actividades que se consideran en los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo, mismos que, de conformidad con la Ley de Egresos para el ejercicio 2019, se describen a continuación.

**Eje Igualdad de Oportunidades Para Todos**

Se dispondrá de fortalecer el papel de la mujer en la sociedad y ampliar sus oportunidades, así como fomentar la adquisición de vivienda mediante esquemas de financiamiento.

- Reducir la brecha social.
- Ampliar el acceso a los servicios de salud.
- Educar para transformar el futuro.
- Rescatar la riqueza cultural.



**Eje Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente**

Se expresa la eficiencia gubernamental buscando elevar el nivel de calidad y desempeño que ofrece el Gobierno del Estado, pondera qué tanto se materializan sus objetivos planteados y el costo al que los consigue.

Con el propósito de que la acción gubernamental de esta administración atienda las necesidades y demandas de los ciudadanos en forma oportuna, se establecerá un sistema de servicio público basado en funcionarios comprometidos con el desempeño gubernamental, capaces de realizar su labor con profesionalismo, honestidad, corresponsabilidad y apegados a las prácticas de transparencia y rendición de cuentas.

**3. Autorización e Historia.**

A continuación se plasma la consideraciones que se tuvieron para la creación del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante.

A partir de la creación de la Comisión Estatal para la Atención del Migrante Poblano, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, y cuyo Decreto de creación fue publicado el veintitrés de febrero de dos mil cinco en el Periódico Oficial del Estado, se encomendó a esa instancia el tratamiento de los asuntos de la gran cantidad de poblanos que ya desde esas fechas se encontraban radicando fuera del país, particularmente en los Estados Unidos de América.

Que si bien es cierto, que el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, dirige la política exterior, e interviene en la gestión ante autoridades para defender a nuestros connacionales en el extranjero, igualmente es del interés del Gobierno del Estado de Puebla, el de actuar en forma coordinada y complementaria, para el apoyo de poblanos migrantes y sus familias.

Que en la protección de poblanos en el exterior, se incluirán acciones dirigidas a la defensa de sus derechos humanos, mediante instrumentos que permitan la Instituto con la red de Consulados de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal. Un buen ejemplo de dicha colaboración lo constituye la repatriación de cadáveres, en cada uno de los dos niveles de gobierno, coadyuvando de forma conjunta en el procedimiento. Adicionalmente, con este Organismo, de manera directa se cubrirán necesidades específicas de cada poblano en el extranjero, auxiliando a la obtención de sus actas de nacimiento, la renovación de licencias de conducir, y las constancias de estudios, talleres, seminarios y otras actividades.

Que en lo tocante al desarrollo de la agenda internacional del Gobierno del Estado de Puebla, se contempla la promoción de la inversión extranjera directa hacia nuestra Entidad, así como la apertura de mercados para la exportación de productos poblanos, sin que se olvide el fomento del turismo y la cultura.

**4. Organización y Objeto Social.**

**Objeto Social**

El IPAM tiene el objeto de apoyar a la protección de ciudadanos poblanos en el exterior y el fortalecimiento de su sentido de identidad y pertenencia; propiciar la vinculación del Gobierno del Estado de Puebla con los organismos internacionales, ya sea para obtener asistencia técnica, cooperación científica y educativa o bien, financiamiento de conformidad con la legislación aplicable.

**Principal Actividad**

Apoyar a ciudadanos poblanos y a sus familias en el extranjero y en sus lugares de origen, atendiendo en todo momento al respeto de los derechos de los poblanos en el exterior y el fortalecimiento de su sentido de pertenencia. Propiciar la vinculación del Gobierno del Estado con los organismos internacionales, ya sea para obtener asistencia técnica, cooperación científica, cultural y educativa o financiamiento, de conformidad con la legislación federal y local aplicable. Desarrollar la agenda internacional del

**Ejercicio Fiscal**

La información proporcionada corresponde al ejercicio fiscal 2019

**Régimen Jurídico**

Decreto de creación del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante

Ley de Ingresos 2019

Ley de Egresos 2019

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla

Ley de Impuesto Sobre la Renta

Ley del Impuesto al Valor Agregado

Ley Orgánica de la Administración Pública

Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla

Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla

Código Fiscal de la Federación

Código Fiscal del Estado de Puebla

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Manual de Normas y Lineamientos para el ejercicio del Presupuesto



**Consideraciones fiscales de la Institución**

El Instituto Poblano de Asistencia al Migrante, se encuentra obligado a retener y pagar las siguientes contribuciones:

**Contribuciones Federales**

10 % de ISR Honorarios

ISR retenido de retribuciones por Servicios Personales

**Contribuciones Estatales**

5% al millar

2.5% ISRETP

**Estructura Organizacional Básica del Instituto Poblano de Asistencia al Migrante**

Director General

Titular de la Unidad de Gestión para el Desarrollo Integral del Migrante Poblano

Coordinación de vinculación y participación ciudadana

Dirección de Apoyo y Protección de Migrantes Poblanos



Dirección Técnica y Administrativa  
Dirección Jurídica  
Subdirección de Proyectos de Migración y Desarrollo Integral del Migrante Poblano  
Subdirección de Análisis y Documentación  
Subdirección de Protección al Migrante Poblano  
Subdirección de Contabilidad y Presupuesto  
Subdirección Técnica y de Gestión Administrativa  
10 Analistas

## **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.**

El Instituto Poblano de Asistencia al Migrante se preparó la información con base al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización

Ley General de Contabilidad Gubernamental  
Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental  
Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental  
Clasificador por Objeto de Gasto  
Clasificador por Tipo de Gasto  
Clasificador Funcional del Gasto  
Clasificador por Fuente de Financiamiento  
Clasificador por Rubro de Ingresos  
Plan de Cuentas  
Clasificación Administrativa  
Normas y Metodologías para la determinación de los momentos Contables de los Ingresos  
Normas y Metodologías para la determinación de los momentos Contables de los Egresos  
Clasificación Programática  
Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio  
Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)  
Parámetros de Estimación de Vida Útil  
Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los MCG Capítulo IV Instructivo de Cuentas  
MCG Capítulo VI Guías Contabilizadoras  
MCG Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable  
Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas  
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



## **6. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)**

Brindar información suficiente y oportuna que coadyuve a la toma de decisiones del Ente Ejecutor del Gasto  
Captar y registrar las operaciones financieras y presupuestales  
Permitir el control de los ingresos y egresos públicos, para que se efectúen conforme a las disposiciones legales vigentes  
El Sistema que actualmente utiliza el IPAM es el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.net.

## **7. Políticas de Contabilidad Significativas**

El Instituto está en el proceso de establecimiento de las políticas de actualización de activos que será aplicado en los ejercicios subsecuentes.  
Los beneficios a los empleado se limitan a los considerados en la legislación vigente.  
El Sistema que actualmente utiliza el Instituto es el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.net.

## **8. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.**

El Instituto Poblano de Asistencia al Migrante, registra los Activos y Pasivos en Moneda Nacional.

## **9. Reporte Analítico del Activo.**

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes mueble e inmuebles debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios,

## **10. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.**

No Aplica

## **11. Reporte de Recaudación.**

### **Fuente de Ingreso**

**Subsidios Estatal:** que corresponde a las ministraciones que realiza la Secretaría de Finanzas y Administración, conforme al presupuesto autorizado.

**Productos de tipo corriente:** corresponde a los rendimientos de la cuenta productiva del banco Santander Serfin 65506574876 y Banco Nacional de México.

## **12. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.**

Muestra las obligaciones insolutas de la Instituto, al inicio y fin del período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en

## **13. Calificaciones Otorgadas.**

No aplica

## **14. Proceso de Mejora.**

La Instituto se encuentra en la aplicación de mejoras en los procesos que llevan a un registro oportuno de las operaciones dentro de la normativa que establece la Ley General de

## **14. Información por Segmentos.**



No se presenta información por segmentos.

Se brinda el apoyo y asesoría a los(as) migrantes poblanos(as) que fueron deportados(as) o decidieron salir voluntariamente de E.U.A., quienes se encuentran en alguna ciudad fronteriza de la República Mexicana, sin recursos económicos para volver al Estado de Puebla.

Se apoya a los migrantes poblanos que radican en el extranjero a realizar el trámite para la obtención de Constancias y Certificados de Estudios, Carta de No Antecedentes Penales, Constancias de Vecindad, Actas de Defunción, Licencias de Conducir, con el propósito de que tengan la documentación requerida para estar identificados y/o documentados.

Se brinda orientación a los familiares de los(as) migrantes poblanos(as) que debido a causas extraordinarias, principalmente médicas, requieran tramitar una visa urgente o un permiso humanitario para ingresar a los Estados Unidos de América.

Se brinda orientación y asesoría a los familiares de los migrantes poblanos(as) que se extraviaron o se encuentran desaparecidos(as) al intentar ingresar a los Estados Unidos de América o en los casos de aquellos que ya viviendo en ese país han perdido contacto con sus familiares en Puebla

Coadyuvar al quehacer de la Secretaría de Relaciones Exteriores, orientando a los(as) poblanos(as) sobre los procedimientos e instancias adecuadas para proporcionarle información sobre el estado de su familiar, explicándoles el proceso migratorio o penal estadounidense y en los casos en que las circunstancias lo permiten se busca al detenido(a) utilizando las herramientas tecnológicas disponibles.

Se apoya a las familias de los migrantes poblanos que fallecen en territorio americano para realizar los trámites de traslado de restos hasta su municipio de origen en el Estado de Puebla sin ningún costo. El Gobierno del Estado de Puebla a través del IPAM se hace cargo de los gastos del traslado desde el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) hasta el municipio de Puebla solicitado.

El Instituto tiene 3 "Casas de Representación" en Estados Unidos para brindar los servicios antes mencionados y 5 oficinas regionales que se mencionan a continuación:

**Casas de Representación de Estados Unidos**

"Mi Casa es Puebla" Los Ángeles, California, EUA.

"Mi Casa es Puebla" Passaic, New Jersey, EUA.

"Mi Casa es Puebla" New York, New York, EUA.

**15. Eventos Posteriores al Cierre.**

No se presentó ningún evento posterior al cierre del periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2019

La información presentada esta debidamente soportada

**16. Partes Relacionadas.**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**Responsabilidad sobre presentación razonable de los Estados Financieros.**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Ing. Christian Ayala Espinosa  
Director General

CP. José Jaime Flores Flores  
Director Técnico y Administrativo